Sesión 119a.

Día 2 de noviembre de 1931.

Ausente
con aviso
el Presidente
Dr Terán

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta y cinco minutos del día dos del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Don Martín Gil y Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Guillermo Correa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2838 M/931 1.- Hacer saber a las dependencias del Consejo que utilizan automoviles y camiones, que no deben cambiar las respectivas chapas municipales, sin llenar previamente, los requisitos señalados por División de Compras, en el último párrafo de su informe de fs 19 vta.

2°.- Ordenar la liquidación de $ 190 m/n de acuerdo a lo solicitado por División Suministros, para pagar la factura de la firma A. Piazzi, de acuerdo con la resolución del H. Consejo de fs 6.

39.461 S/930 Dejar sin efecto la resolución de agosto 19 de 1930, fs 3 y disponer el archivo de estas actuaciones.

39.422 S/930 Dejar sin efecto la resolución de agosto 19 de 1930 fs 4 y disponer el archivo de estas actuaciones.-

9394 P/929. Disponer la liquidación y pago oportuno a la Di

pd

rección General de Correos y Telégrafos, de la cantidad de $ 715.32 m/n, a que asciende el gasto por el concepto que informa este expediente; debiendo Dirección Administrativa darle la imputación que corresponda.-

22.207. B/931. Autorizar la adquisición de las obras que solicita la Biblioteca Nacional de Maestros a fs 1, imputando el gasto de $ 56. m/n que demandará la compra, en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

29.702 D/931. Autorizar a efectuar el pago del saldo de las planillas de sueldos de las escuelas de Territorios, por el mes de agosto ppdo, cuyo importe asciende a la suma de seiscientos treinta y siete mil setecientos treinta y ocho pesos con setenta y ocho centavos ($ 637.738.78) m/n, con los fondos existentes, previa transferencia de fondos, con cargo de reintegro, en cuanto la cuenta de que se trata se encuentre en condiciones de devolver el préstamo, en razón de no contar actualmente más que con un saldo de cuatrocientos ochenta y dos mil ciento ochenta y nueve pesos con treinta y dos centavos ($— 482.189.32) m/n.-

18.503 19/931. Aprobar los servicios prestados por el maestro suplente Sr José di Santo, del 3 al 8 de marzo inclusive, y liquidarle los haberes correspondientes dándole la imputación señalada por Dirección Administrativa a fs 2.-

10.587 D/930 Autorizar la liquidación y pago de la cantidad de $ 6.532.60 m/n a que asciende el gasto por los trabajos a que se refieren las autorizaciones de fs 4 y 17 de estas actuaciones, con

imputación al Acuerdo del 26 de agosto ppdo y haciendo la deducción de $ 300.10 m/n, del saldo favorable al Consejo, no invertido.-

14822 I/930 Mantener la resolución de fs 12, de marzo 11 último.-

13.471 E/930 1º- Disponer que División de Compras al librar las órdenes de provisión, haga constar en cada caso, que todos los artículos provistos al Consejo Nacional de Educación deben ser remitidos, por los adjudicatarios, a la Oficina de Suministros, bajo apercibimiento de no reconocer cumplida la órden si no lo hicieran.-

2º- Exceptuar de esta disposición a los artículos adquiridos por la Dirección de Arquitectura con fondos de reparaciones urgentes.-

17.087 D/929 Aprobar el nuevo ante-proyecto formulado por Dirección de Arquitectura para la construcción del edificio destinado a las escuelas Nros 18 y 19 del Distrito Escolar 3º, cuyo costo aproximado se calcula en $ 500.000 m/n, en el plan general de edificación, debiendo volver estas actuaciones a la referida Dirección para que formule los planos definitivos y demás documentación requerida para la licitación pública de las obras.-

25.976 O/931 Autorizar la liquidación de la suma de $ 1470 a favor del Administrador de Propiedades, con cargo de rendir cuenta para que abone los servicios sanitarios de las fincas calle Reconquista 879/99, Viamonte 382/92 y Tacuarí 1493 esquina Paraná 231 (Legado Bernasconi) y Caseros 1555 - (Legado Olidén).-

28.292 D/931 Aceptar la fianza ofrecida por la Srta Emma Santos Gómez, y que Dirección Adminis-

trativa efectúe la anotación y registro de prácti
ca.-

25.977 C/931. 1º.- Rebajar en un 15% el alquiler que actualmente
pagan los inquilinos de las casas mencionadas
a fs 2, a contar del 1º de noviembre en curso.-
2º.- Pasar este expediente a sus efectos a Dirección
Administrativa y Administración de Propieda
des.-

6550 E/930. Desestimar la denuncia formulada a fs 1, por
don Ireneo Costa, sobre vacancia de la sucesión
de Doña Adelina Barbosa, y disponer el archi
vo del expediente, previa reposición del sella
do de ley.-

28.290 D/931. Aceptar la fianza ofrecida por la Srta Magda
lena D. Descalzi, y que Dirección Adminis
trativa efectúe la anotación y registro de prác
tica.-

2392 D/931. Disponer el archivo de estas actuaciones, pre
via anotación en Dirección Administrativa.-

29109 D/931. Aprobar la adjudicación efectuada por la
División Compras para la adquisición de
cajones con destino a la Oficina de Suminis
tros por la suma de $ 1.083, debiendo imputar
se el gasto en la forma indicada por la Di
rección Administrativa.-

21.785 B/930 Desestimar el ofrecimiento formulado a fs 1,
por no convenir a los intereses del Consejo; y
disponer el archivo de las actuaciones.-

2.248 S/930. Aprobar la liquidación elevada por la Di
rección Administrativa, a fs 97.-

29.704 P/931. Aceptar con anterioridad al 31 de octubre
último, la renuncia presentada por el Sr Pa
blo A. Córdoba, del cargo de Secretario General,
por haberse acogido a los beneficios de la jubi

pg

lación, y darle las gracias por los servicios prestados.-

29.713 I/931. Aceptar la renuncia presentada por el Señor Pedro Bapin del cargo de Inspector Técnico Seccional de la Capital, con antigüedad al 31 de octubre último, y darle las gracias por los servicios prestados.-

55.411 20/930. Disponer la oportuna liquidación y pago de los servicios prestados por la Srta Ana María Taillava, el día 5 de setiembre de 1930, como maestra suplente en la escuela nº 3 del Consejo Escolar 20º.-

28.531 D/931. Aceptar la fianza ofrecida por la directora de la Escuela al Aire Libre nº 2, Sra Norberta C. de Espinosa, debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de práctica.-

51.931 I/930 Autorizar el reintegro de la cantidad de $ 154 m/n a que asciende el gasto por el concepto que informa este expediente; debiendo disponerse la oportuna liquidación y pago, con la imputación que corresponda.-

20.599 12/931. Volver el expediente al Consejo Escolar 12º, a fin de que encuadre su propuesta a lo establecido en el Artº 79 de la reglamentación sancionada con fecha 2 de octubre ppdo.-

2326 16/931. 1º.- Aprobar el contrato y planos de medianería corriente a fs 4 y 6, referente al muro separativo de la finca Triunvirato 5129 propiedad del Consejo Nacional de Educación y de la finca calle Capdevila 830, propiedad del Sr Francisco Fernández, de acuerdo al plano de fs 6 y mediante el pago de $ 545.94.

2º.- Autorizar al Sr Presidente y al Sr Secretario para suscribir el contrato respectivo.-

21.656. 6/931. 1º.- Autorizar las ampliaciones y reparaciones en la [illegible] escuela nº 128 de Chaco, a que hace referencia este expediente.-
2º.- Aprobar el presupuesto presentado por el Sr Emilio Liva, por la suma de $ 1.622.35 m/n.-
3º.- Imputar el gasto en la forma señalada por Dirección Administrativa a fs 15.-
4º.- Liquidar la mencionada suma al Inspector Seccional respectivo, con cargo de rendir cuenta para que abone los trabajos terminados y recibidos de conformidad, una vez sancionado el Presupuesto a regir el corriente año.-
5º.- Advertir a la Inspección Seccional y a la Dirección de la escuela, que las obras de referencia no podrán dar comienzo hasta tanto les sea girada la suma precitada.-

42006 8/930. Dejar sin efecto la resolución de agosto 29 de 1930, fs 3, y disponer el archivo de estas actuaciones.-

42.011 8/930. Dejar sin efecto la resolución de agosto 29 de 1930 aceptando la donación de una hectárea de terreno con destino a la escuela nº 419 de Santa Fe, por haber sido clausurado este establecimiento y no ser necesaria su reapertura, disponiendo el archivo de las actuaciones.-

25.371 8/930 Dejar sin efecto la resolución de fs 2, de fecha 13 de junio de 1930, y disponer el archivo de este expediente

3733 W/931. 1º.- Tener por desistido de su denuncia a los firmantes de fs 1, en mérito a las conclusiones que arriba la Oficina Judicial.-
2º.- Desestimar la denuncia de fs 3, por existir una anterior.-
3º.- Autorizar a la Oficina Judicial para que

de oficio, proceda a iniciar el juicio sucesorio de Don Zelman Hisik Funkman.-

25.979 3/931. Aprobar las ubicaciones en grados vacantes efectuadas por el Consejo Escolar 3° del siguiente personal docente:

Esc Nº 18- María del C. Madrazo.-
" " 8- Margarita Provesi.-
" " 8.- Laura E. T. de Tiorne.-

27.778 12/931. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 7° al disponer que el preceptor señor Alfredo M. Ghioldi nombrado para la escuela de adultos Nº 5 del citado Distrito, pase a prestar servicios en la similar Nº 2 donde existe una vacante.-

17.769 5/931. Volver el expediente al Consejo Escolar 5° a fin de que encuadre su propuesta a lo establecido en el artículo 79 de la reglamentación sancionada con fecha 2 de octubre ppdo.-

48.847- V/930. 1°.- Autorizar la liquidación de la factura presentada al cobro por la firma B. Venera, por $ 97.02 y ordenar su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2°.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516- D/930 y otros concordantes.-

22.046 D/931. Aceptar la fianza presentada por el Secretario de la Inspección Seccional de Catamarca, Sr Domingo De La Vega Bazán, debiendo Dirección Administrativa hacer la anotación y registro de práctica.-

23.571 D/931. Disponer que División Compras, tome nota del ofrecimiento que formula la firma Ignacio Rodrigo y archivar estas actuaciones.-

19.776 14/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación de oficio [redacted] de la

maestra de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 14; Srta María Angélica Romero Brest, quien ha perdido sus aptitudes físicas para continuar en el cargo.-

29.283 E/930. 1º.- Autorizar el mayor gasto de $ 19.- que demandará la adquisición de papel copias para O. Estadística y que fué ordenada su adquisición por resolución de junio 30 del corriente año, en $ 40.-

2º.- Imputar el gasto como lo indica Dirección Administrativa a fs 33 vta.-

29703. 13º/931. Autorizar a la Dirección de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 13º, para efectuar una excursión al Colegio Militar de la Nación, debiendo darse la correspondiente intervención al Cuerpo Médico Escolar.-

55.273 16º/930 No acceder a lo solicitado del pago de haberes, a los que fueron porteros de las escuelas de nuevo tipo y cesaron en sus cargos.-

26.217 11º/931. Disponer el traslado de la escuela para adultos nº 2 del Consejo Escolar 11º del local donde actualmente funciona, al de la diurna, "Antonio Zinny" medida que deberá hacerse efectiva al finalizar el presente curso escolar.-

28.450 D/931. Aceptar la fianza ofrecida por la Srta Antonia Roca; debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de práctica.-

28.545 D/931. Aceptar la fianza ofrecida por el Sr Avelino Casazza, debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de práctica.-

25.463 L/931. Manifestar al Sr Angel Linacicoro, que no es posible acceder a la rebaja solicitada, por cuanto el alquiler que abona por la finca que ocupa

pf

es equitativo.

24.917 16/931. Reservar la consideración de este expediente hasta tanto se conozca el Presupuesto definitivo a regir en el año entrante.-

12.15 I/930 Disponer el archivo de este expediente por tratarse de un asunto terminado.-

49.553 J/930. 1º.- Desestimar la denuncia formulada a fs 1 por Don Carlos E. Gorio sobre vacancia de los bienes de Andrés Joullónd.-

2º. Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos indicados por la misma a fs 3 vta.-

24.542 11/931. Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 11º, al haber dispuesto que la Secretaria de la escuela nº 8, Srta Clelia Garategui, pase a prestar servicios como maestra de grado en el turno intermedio de la escuela nº 14 del mismo Distrito donde existe vacante.-

28.848 D/931. Aceptar la fianza ofrecida por el Sr Pedro Morales, debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de práctica.-

18.790 14/931. Ascender a directora de categoría infantil, para las escuelas Nros 13 y 6 del Consejo Escolar 14º, a las vice directoras elementales Srta Margarita M. Dompé, maestra normal nacional con 24 años, 5 meses de servicios y concepto profesional muy bueno y Sra Angela Guidali de Ferrari, maestra normal nacional con 24 años, 5 meses de servicios y concepto profesional muy bueno, respectivamente.-

27.835 M/931. Dirigir nota al director de la Escuela de Mecánica del Ejército, manifestándole que el Consejo dispondrá la colocación en las escuelas de adultos, de los carteles a que hace referencia

en su nota del 8 de octubre último, a cuyo efecto será necesario el envío de 340 ejemplares de los mismos.—

14272 T/931. Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para celebrar contrato por casa para la escuela nº. 198 de su jurisdicción, con el Sr. Pablo Roldán, por el alquiler mensual de $ 45 m/n término no menor de dos años y a partir de la ocupación del inmueble.—

14271 T/931. Autorizar a la Inspección Seccional para celebrar contrato de locación por casa con destino a la escuela nº. 108 de Tucumán, mediante el alquiler mensual de $ 30 por un término no menor de dos años y a partir del 10 de abril último, imputando el gasto como lo indica Dirección Administrativa.

28.257 M/931. Designar con el nombre de Domingo Faustino Sarmiento a la escuela nº 3 de Posadas (Misiones) autorizando a la Inspección Seccional 1ra. a preparar el acto en que se impondrá esa denominación.—

22.293 C/931 Hacer constar que el miembro del Consejo Escolar de Resistencia (Chaco), designado en sesión de 3 de Julio ppdo, expediente 17.034-I/931, es el Doctor Carlos E. Martínez Zuiroga y no Carlos Martínez, como se consignó.—

17.780 R/931. Autorizar al Consejo Escolar de la provincia de Buenos Aires para ubicar a la iniciación del próximo curso escolar, en alguna escuela de esa provincia, al director de la escuela nº 17 de Río Negro, Sr. Nicolás Copello.—

39462 S/930. Dejar sin efecto la resolución de agosto 19 de 1930 f. 3, y disponer el archivo de estas actuaciones.—

28.451 D/931 Aceptar la fianza ofrecida por la Sra María E. U. de Vidal; debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de práctica.—

25.947 T/931. Autorizar al Inspector Seccional respectivo a sus-

cribir nuevo contrato de locación por la casa que ocupa la escuela Nº 124 de Tucumán mediante un alquiler mensual de $ 50, a contar de la fecha en que se terminen los trabajos de ampliación y demás condiciones estipuladas en el contrato anterior.-

27.258 P/930 Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que agregue el pedido de cobro y facturas, si fueron presentadas, o lo reserve hasta que lo sean.

24.460 C/930. 1º- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la casa Curt-Berger y Cía por $ 395 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación correspondiente.-

2º- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.

22.892 y 28.402 P/931 13/931 Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de las siguientes personas:
Romualdo C. Velazquez, Visitador de Escuelas Nacionales de la provincia de Buenos Aires.-
Julia Cessi de Casañas, vice-directora elemental de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 13º.-

27.607 D/931. Aprobar la rendición de cuenta de la partida de "Caja Auxiliar," correspondiente a los meses de enero a mayo, inclusives, del corriente año, que eleva Dirección Administrativa, por la cantidad de $ 647.02 m/n, invertida y saldo de $ 4.752.98 m/n, que pasó al mes de junio.-

27.664 C/931. No acordar la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 36 de Chaco, Srta Alba Fredes, en vista de que no comprueba la causal invocada.-

23.798 11/931. Aprobar las ubicaciones, de las siguientes maestras dispuestas por el Consejo Escolar 11º:
Esc. Nº 1- Angela Cecilia Ojoli de Fariña.-

Esc. Nº 12.- Ida Gertrudis Chiappe.
" " 17. Elvira Ernesta Juseta Jussolini.
" " 2. Aida Carmen Victoria Taverna, provisoriamente.
" " 12 María Angélica Galán de Drago provisoriamente.
" " 15. Francisca Iturria de Zettati, provisoriamente.-

28.041 G/931. 1º.- Nombrar maestro de 4a. categoría para la escuela Nº 6 de Paso Ibañez (Santa Cruz) en reemplazo de la Sra Celia C. de Mazzera, al Sr Salvador Cula.-
2º.- Acordar, por Inspección General de Territorios las órdenes de pasajes y gastos de movilidad y viáticos necesarios.-

16.304 T/931. 1º.- Nombrar director del curso nocturno que funciona anexo a la escuela Nº 15 de Pampa, al Sr Federico Ibañez, en reemplazo del Sr Cruz A. González que pasó a otro destino.-
2º.- Reconocer los servicios que lleva prestados en tal carácter el Sr Ibañez a contar desde el 17 de marzo último.-
3º.- Disponer la respectiva liquidación y pago de los haberes aludidos.-

26.431 C/931 Archivar este expediente.-

29.677 T/931. Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia durante los meses de setiembre y octubre últimos.-

25.975 C/931. Disponer la liquidación y pago por la suma de $ 100 a favor del apoderado del Consejo Dr. Manuel de Tezanos Pinto y de acuerdo con la imputación dada por la Dirección Administrativa.-

22.380 D/931 1º.- Aprobar el plano y presupuesto por valor de $ 5.536.74 elevado por la Dirección de Arquitectura, para la ejecución de pabellón sanitario y cerco con destino a la escuela Nº 72 de Corrientes, contando el 10% para imprevistos.-
2º.- Autorizar el llamado a licitación pública

de acuerdo al plano y presupuesto a que se refiere el artículo anterior y a sus efectos pase a la Dirección de Arquitectura para que agregue la documentación correspondiente.-

9291 D/931. 1º- Aprobar el pliego de bases y condiciones corriente a fs 28, para la adjudicación de los trabajos a que se refieren estas actuaciones.
2º- Disponer la impresión de 100 ejemplares cuyo valor es de $ 25, debiendo efectuarse su liquidación y pago, a favor del Jefe de Compras, por cuenda separada y con cargo de rendir cuenta.-

28.416.- 7/931. Solicitar del Exmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria de las siguientes personas:
Elena Ferrari, maestra de 1ra categoría de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º.-
Nieves C. de Reca, maestra de 1ra categoría de la escuela Nº 2 de Misiones.-
Leopoldina D. de Bergami, maestra de la escuela Nº 10 de Colonia Benitez (Chaco).-
María Etcharis de Pereyra, maestra de 1ra categoría de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º.-
Clemencia Carle, maestra de 1ra categoría de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º.-
Enriqueta Eirin, vice-directora elemental de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º.-
Juan Franchi, vice-director superior de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º.
María L. Sánchez de Sindes, maestra de 1ra categoría de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º.-
Emma Lucía Acrocca, vice-directora elemental de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º y directora de la de adultos Nº 5 del mismo Distrito.

28.544. D/931. Aceptar la fianza ofrecida por el Sr. Roberto

pr

Molina Gowland, debiendo Dirección Administrativa efectuar la anotación y registro de práctica

28.291 D/931. Aceptar la fianza ofrecida por la Srta Margarita Maurigot y que Dirección Administrativa efectúe la anotación y registro de práctica.-

28.040 D/931. Aceptar la fianza presentada por la Srta Esther López y volver este expediente a la Dirección Administrativa para la anotación y registro de práctica.-

6614 E/1919 Dejar sin efecto la resolución de agosto 1º de 1919, por la que se aceptó el ofrecimiento del Sr Leocadio F. Paz, de donar dos hectáreas con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 171 de Tucumán y ordenar el archivo de estas actuaciones.-

23.717 D/931. Aceptar la fianza presentada por la Secretaria del Consejo Escolar 17º, Sra Dolores Claveles Montero de Torres; y volver este expediente a la Dirección Administrativa para la anotación y registro de práctica.-

23.613 19º/931. Acordar licencia sin goce de sueldo, desde el 25 de agosto hasta el 30 de noviembre en curso, al maestro de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, Sr Héctor Gavio.-

39.423 S/930 Dejar sin efecto la resolución de agosto 19 de 1930 de fs 3 y disponer el archivo de estas actuaciones.-

39.424 S/930 Dejar sin efecto la resolución de fs 3 de fecha agosto 19 de 1930 y disponer el archivo de estas actuaciones.-

22.217. D/931. Aceptar la fianza presentada por el Sr Secretario de la Inspección Nacional de Escuelas de Santiago del Estero, don Moisés Lami y volver este expediente a la Dirección Administrativa para la anotación y registro de práctica.-

9290 S/930 Dejar sin efecto la resolución de marzo 21 de 1930 de fs 2 y disponer el archivo de las actuaciones.-

10.532 J/931. 1º. No hacer lugar a lo solicitado por el recurrente, Telmo Ramírez, en cuanto al pago de la diferencia

de sueldos por el mes de agosto de 1922.-

2°- Reconocer los servicios prestados del 1° de enero al 10 de febrero de 1926, disponiendo la reserva de estas actuaciones en la Carpeta de la Deuda Restante, para su oportuna liquidación.-

28.945. 2°/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria del Sr José Pampinella, profesor de trabajo manual (3 cátedras), en las escuelas Nros 1 y 10 del Consejo Escolar 2°.-

22.497 10°/929. Ubicar a la maestra de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 10°, Srta María Ismenia Acosta, en la escuela n° 3 del mismo Distrito, vacante producida por haber sido declarada maestra auxiliar la Sra A. I. M. de Gisbert.-

46.061 P/930 Justificar las inasistencias en que ha incurrido durante el curso de 1930, la maestra de la escuela n° 76 de Pampa, Sra Teresa J. del Prado de Leiva, al solo efecto de regularizar su situación, haciéndole saber que a la repetición de las faltas cometidas, será separada de su cargo.-

28.038 D/931. Aceptar la fianza presentada por la Sra Luisa Chiacconi de Galarce y volver este expediente a la Dirección Administrativa para la anotación y registro de práctica.-

21.803 D/931. Aceptar la fianza presentada por el Inspector nacional de Escuelas de Santiago del Estero, Sr José M. Righetti, debiendo Dirección Administrativa hacer la anotación y registro de práctica.-

26.180 P/931. Hacer constar que el miembro del Consejo Escolar de Victorica (Pampa), designado en sesión del 3 de julio último, exp. 17.034-P/931, es el Sr Víctor Rocheraul y no Víctor Rocheroul, como se consignó.-

p.c.

22.047 D/931. Aceptar la fianza ofrecida por el Sr Secretario de la Inspección Seccional de Tucumán, Don Lorenzo Ramón Viola, y que Dirección Administrativa efectúe la anotación y registro de práctica.-

15.547 A/931. Acordar al director de la escuela nº 210 de la Pampa, Sr Antonio R. Donadio, la cantidad de $30 m/n en concepto de subvención para casa, que le corresponde de acuerdo con la reglamentación vigente.-

27.567 E/930 1º.- Anular la resolución de fs 10 y la orden de pago de fs 12.-
2º.- Aprobar el gasto efectuado por el ex- director de la escuela nacional nº 37 de Villa Clara (Entre Rios) de $28 por concepto de reparaciones en el mobiliario escolar de que dan cuenta estas actuaciones, y disponer su oportuna liquidación y pago.-

37.010 E/930 No hacer lugar a lo solicitado por la recurrente en el pago de haberes.-

39.420 S/930. Dejar sin efecto la resolución de fs 3, de agosto 19 de 1930 y disponer el archivo de estas actuaciones.-

9279 S/930 Dejar sin efecto la resolución de marzo 18 de 1930 fs 2, y disponer el archivo de estas actuaciones.-

14.477 D/930. 1º.- Justificar la demora en que ha incurrido el contratista Sr Luis Ravazzani, en la ejecución de las obras de reparación de pozo y motor-bomba de la pileta del Instituto Bernasconi.-
2º.- Aprobar el acta de recepción provisoria, de las obras a que se refiere el artículo anterior, corriente a fs 55 y siguiente.-
3º.- Pasar este expediente a la Dirección Administrativa a sus efectos.-

5781 7/931. - No hacer lugar al reclamo de haberes solicitado por el Sr. Guillermo González y archivar este expediente.-

20.596 6/931. - Manifestar al Visitador de Escuelas de Tucumán, Sr. Mateo Isovida, que le corresponde el viático diario de $ 12 m/n durante los días que tuvo la función de atender la Inspección Seccional de Salta, como lo establece el artículo 2º de la resolución de mayo 15 ppdo. (circular Nº 1791.-

14222 6/931. - Acordar al director de la escuela Nº 33 de Chaco, Sr. Alberto Ivancovich la suma de $ 40 m/n, en concepto de la subvención para casa que le corresponde de conformidad con la reglamentación vigente.-

25.386 0/931. - Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 348.97 m/n, practicada por la Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo, Dr. Don Marcos Molas, por los trabajos realizados durante el mes de agosto último en la procuración del territorio de la Pampa; y disponer su liquidación y pago con la imputación señalada por Dirección Administrativa a fs. 17.-

29.804 17/931. Disponer que el bautizo de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, con el nombre de "Misiones", se realice el 11 del corriente a las 10 horas, apartándose de la resolución general del 21 de octubre último, que establece que esta clase de actos se lleven a cabo conjuntamente con la fiesta de terminación del año escolar.-

29.712 7/931. Disponer que por intermedio de la Presidencia se solicite del Sr. Pablo A. Córdoba, continúe a cargo de la Secretaría General del Consejo, con

carácter ad-honorem.-

29.739 7/931. Disponer que por intermedio de la Presidencia se solicite del Señor Pedro Bapin, continúe en el cargo de Inspector Técnico Seccional de la Capital, con carácter "ad-honorem".-

Entre líneas a fs 162 renglones 3-4, fs 177 renglones 21-22 y fs 184 renglones 33-34; "Técnico", "Quiroga" y "General", respectivamente, Vale.- Testado a fs 174 línea 34 y fs 173 línea 3, No Vale. Sobre raspado a fs 175 líneas 6, y 32, y fs 176 línea 32: "de papel", "Linacicoro" y "rica", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y veinticinco minutos.-

[firma]

[firma]